

Bogotá D.C., 30 de diciembre del 2020

CNE-SS-VPM/C-17669/VAO/202000009708-00

(Al contestar citar estos datos)

Señora
MARIA ANGELICA FIGUEROA PALOMINO

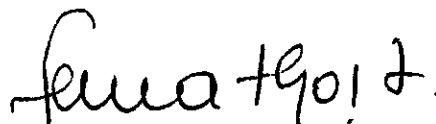
Asunto: Citación notificación por cartelera

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido de la **RESOLUCIÓN 4028 del 9 de diciembre de 2020 dentro del radicado 202000009708-00**, con ponencia del Despacho del Honorable Magistrado **VIRGILIO ALMANZA OCAMPO**.

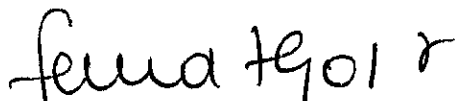
En el evento que no comparezca personalmente, la notificación se efectuará mediante AVISO, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo, cuando se desconozca la información del destinatario, se procederá a **FIJAR** en la Página Web y en la Cartelera de la Subsecretaría del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020)



LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral

Se **DESFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del siete (7) de enero de dos mil veintiuno (2021)



LENA HOYOS GONZÁLEZ
Subsecretaria
Consejo Nacional Electoral